EXPTE. D- 3013 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito al conmemorarse el 240° Aniversario de la fundación de la Localidad de San Miguel del Monte el 18 de noviembre de 2019, adhiriendo a los actos y festejos oficiales que se llevarán a cabo en dicha fecha.

MARIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Monte es uno de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicado en el interior de esta provincia. La cabecera del partido es la ciudad de San Miguel del Monte y encontrándose a sus alrededores las localidades de Abbott, F.A Berra y Zenón Videla Dorna.

En 1776 luego de una reestructuración de las zonas de fronteras del virreinato del Río de la Plata se creó el paso fronterizo Guardia del Monte, lugar donde se llevaban a cabo los conflictos entre españoles y nativos las pampas.

El 18 de noviembre de 1779 el comandante de fronteras Juan José Sardén comenzó la construcción de la capilla, bajo la advocación de San Miguel de Arcángel y bajo el patronato de Nuestra Señora de los Remedios, dentro del perímetro del fortín. La misma estaba ubicada frente a la actual plaza Adolfo Alsina y ese hecho es tomado como la fundación de San Miguel del Monte.

La región fue consolidando su perfil productivo ganadero, y a partir de ello el pueblo vivió un lento pero permanente crecimiento que se manifiesta en

H.C.D. Pcia. BS. AS. FOLIO 3

las estadísticas de los censos. El primero de ellos en 1859, habitaban 4700 personas y en el último de 2010 paso a 20.000 habitantes. Fruto de ese crecimiento sobre tierras que pertenecían al partido de San Vicente se crea por Ley el 25 de octubre de 1865 el Partido de Monte

Desde entonces el perfil productivo se ha mantenido, incorporando la actividad ganadera y producción agropecuaria en el siglo XX, y en las últimas décadas se ha incentivado la actividad turística aprovechando la laguna de aproximadas 720 hectáreas que invita, junto a otros espejos de agua, a disfrutar de diversas actividades de recreación.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Asimismo, se informa que la comunicación de la presente será realizada por quien suscribe. -

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.